

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

No. DE OFICIO: SHA/2251/2013



SANJUANELRÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

**AVANZAMOS CON
CERTEZA**

12 de Julio de 2013

020095

ING. JORGE ARTURO LOMELI NORIEGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LVII
LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
CALLE 5 DE MAYO S/N. ESQ. PASTEUR

PRESENTE.

HORA: 12:54

ANEXOS: Anexo

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo y con fundamento en el artículo 47 fracciones IV, V y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, me permito remitir lo siguiente:

PRIMERO.- Certificación original del acuerdo de cabildo emitido en el **Séptimo punto, Inciso E)** del Orden del día, de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de Junio de 2013, en el cual fue aprobado el **"DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RESPECTO DEL OFICIO SA/489/12 SUSCRITO POR LA LIC. ADRIANA MEZA ARGALUZA, QUIEN ENTONCES FUNGÍA COMO SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL C. JUAN RAMÓN GUTIERREZ HOLGUÍN, CON NUMERO DE NÓMINA 285, COMO APOYO OPERATIVO, EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INTENDENCIA, PARA SU APROBACIÓN."**

SEGUNDO.- Expediente que contiene los siguientes documentos:

1.- Original del oficio SA/489/2012 suscrito por la Lic. Adriana Elisa Meza Argaluz, quien entonces fungía como secretaria de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, mediante el cual solicita se ponga a consideración del H. Ayuntamiento la solicitud de Jubilación del C. Juan Ramón Gutiérrez Holguín, con número de nómina 285.

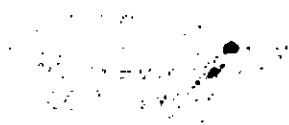
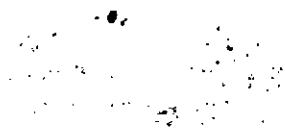
2.- Original del escrito de fecha 19 de Julio del 2012, suscrito por el C. Juan Ramón Gutiérrez Holguín, dirigido al Ing. Gustavo Nieto Chávez, quien entonces fungía como Presidente Municipal Constitucional de San Juan del Río, Querétaro, mediante el cual solicita se autorice la Jubilación a su favor.

3.- Original del oficio número SA/490/2012 suscrito por la Lic. Adriana Meza Argaluz, quien entonces fungía como secretaria de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, mediante el cual se le concede la Prejubilación a partir del 09 de Agosto de 2012.



SAN JUAN DEL RÍO
H. AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

27 de Septiembre, No. 29, Centro; C.P. 76800; San Juan del Río, Qro.
Tel: 01 (427) 272 6103; www.sanjuandelrio.gob.mx



DEPENDENCIA:

SECCIÓN:

No. DE OFICIO:



SANJUANELRÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

**AVANZAMOS CON
CERTEZA**

4.- Original del acta de nacimiento número 948, oficialía 01, libro 01, Folio 149, Hidalgo del Parral, Chihuahua, a nombre del C. Juan Ramón Gutiérrez Holguín, con fecha de nacimiento el 27 de Marzo de 1967.

5.- Copia certificada de la credencial de elector para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre del C. Gutiérrez Holguín Juan Ramón, con número de folio 00000119050997.

6.- Copia certificada de dos recibos de pago, correspondientes a los periodos del 16 al 29 de Junio y del 30 de Junio al 13 de Julio de 2012 a nombre del C. Gutiérrez Holguín Juan Ramón, en el puesto de Apoyo Operativo, adscrito a la Secretaría de Administración intendencia.

7.- Original del Oficio expedido por la Lic. Gabriela Gómez Rojas, Directora de Recursos Humanos del Municipio, en el que hace constar que el C. Gutiérrez Holguín Juan Ramón a la fecha se encuentra adscrito a la Secretaría de Administración intendencia en el puesto de Apoyo Operativo, con número de nómina 285 y fecha de ingreso el 07 de Abril de 1986.

8.- Cuatro fotografías tamaño credencial de la C. Gutiérrez Holguín Juan Ramón.

Lo anterior a efecto de que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, dictamine sobre la procedencia de la Jubilación a favor del C. Gutiérrez Holguín Juan Ramón, en los términos de ley.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones al presente, reiterando mi consideración respeto institucional.

AVANTAJAMENTE
¡AVANZAMOS CON CERTEZA!

LIC. OMAR RÍOS MORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

ORM/jalv



SAN JUAN DEL RÍO
H. AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

27 de Septiembre, No. 29, Centro; C.P. 76800; San Juan del Río, Qro.

Tel: 01 (427) 272 6103; www.sanjuandelrio.gob.mx





SANJUANDERÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:	CABILDO
RAMO:	CERTIFICACIONES
Nº DE OFICIO:	SHA/2142/2013

EL QUE SUSCRIBE C. LIC. OMAR RÍOS MORA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2013, EN EL SÉPTIMO PUNTO INCISO E DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

E) DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RESPECTO AL OFICIO SA/489/2012, SUSCRITO POR LA LIC. ADRIANA MEZA ARGALUZA, QUIEN ENTONCES FUNGÍA COMO SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL C. JUAN RAMON GUTIERREZ HOLGUIN, CON NUMERO DE NÓMINA 285, COMO APOYO OPERATIVO, EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION INTENDENCIA, PARA SU APROBACIÓN.

ACUERDO

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD, CON CATORCE VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5, 115 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 11, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO 126, 127, 133, 136 AL 138 Y 147 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN XXXIII, 38 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 31 Y 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO; CLÁUSULA 31 DEL CONVENIO COLECTIVO LABORAL QUE SUSCRIBEN EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO; SE APRUEBA EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, POR LO CUAL SE AUTORIZA LA JUBILACIÓN DEL C. JUAN RAMON GUTIERREZ HOLGUIN, CON NÚMERO DE NÓMINA 285, COMO APOYO OPERATIVO, EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION INTENDENCIA, DICTAMEN QUE EN ESTE MOMENTO SE INSERTA A LA LETRA, A PARTIR DE SUS CONSIDERANDOS, RESOLUTIVOS Y TRANSITORIOS:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Comisión de Gobernación, es competente, para conocer, estudiar y dictaminar, sobre el oficio número SA/489/2012 suscrito por la Lic. Adriana Meza Argaluz, quien entonces fungía como Secretaria de Administración y Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, mediante el cual solicito someter a consideración del H. Ayuntamiento, la Jubilación del C. Juan Ramon Gutiérrez Holguín, con número de nómina 285 tal y como lo establece el artículo 31 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

2012 - 2015





SANJUANELRÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

SEGUNDO.- Que una vez concluidas las labores productivas, toda persona tiene derecho a que se le proporcione una pensión económica en atención al tiempo laborado que establecen las leyes de la materia y/o contratos colectivos, que le permitan vivir de manera digna y decorosa a él y a su familia.

TERCERO.- Que la solicitante dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en donde se establecen los requisitos para obtener los derechos de jubilación.

CUARTO.- Que el trabajador reúne los veintiséis años de servicio que se preceptúan en la Cláusula 31 del Convenio Colectivo Laboral que suscriben el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río, Querétaro y el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

QUINTO.- Que en atención a los razonamientos expuestos en los considerandos que anteceden, esta Mesa de Trabajo de fecha 27 de Junio del 2013 de la Comisión de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro, es la comisión competente para conocer sobre el presente asunto, por ello es de someterse y se somete a consideración de H. Ayuntamiento, el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO PRIMERO.- La Comisión de Gobernación es competente para conocer, estudiar y dictaminar sobre el oficio número SA/489/2012 suscrito por la Lic. Adriana Meza Argaluz, quien entonces fungía como Secretaria de Administración y Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, mediante el cual solicita someter a consideración del H. Ayuntamiento, la Jubilación del C. Juan Ramón Gutiérrez Holguín, con número de nómina 285.

RESOLUTIVO SEGUNDO.- La Comisión de Gobernación, APRUEBA y propone a este H. Ayuntamiento APRUEBE la Jubilación del C. Juan Ramón Gutiérrez Holguín, con número de nómina 285, asignándole mensualmente la cantidad de \$ 8,203.65 (Ocho mil doscientos tres pesos 65/100 M.N.), que equivalen al 100% del salario de conformidad con la Cláusula 31 del Convenio Colectivo Laboral que suscriben el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río, Querétaro y el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

RESOLUTIVO TERCERO.- La Comisión de Gobernación, APRUEBA y propone a este H. Ayuntamiento ordenar a la Secretaria de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, a fin de que realice el pago de finiquito de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, Convenio Colectivo y Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

RESOLUTIVO CUARTO.- La Comisión de Gobernación determina que por cuanto ve al finiquito del trabajador, se estará a la disponibilidad económica del Municipio.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a fin de que notifique la presente resolución al C. Juan Ramón Gutiérrez Holguín, para los efectos a que haya lugar.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique la presente resolución a la Secretaria de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, al Secretario de Finanzas Públicas Municipales y a la Dirección de Recursos Humanos, para su conocimiento, fines y efectos correspondientes.

TERCERO.- Una vez aprobado el presente Dictamen, se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, para que remita el acuerdo que derive del presente Dictamen, con su respectivo expediente a la Legislatura del Estado de Querétaro, para su aprobación.

CUARTO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos legales el mismo día de su aprobación por el Ayuntamiento de San Juan del Río, Qro.

QUINTO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de San Juan del Río, Querétaro, para conocimiento general, una vez que sea aprobado por la Legislatura del Estado de Querétaro y por consecuencia publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LIC. FABIÁN PINEDA MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LIC. RAFAEL CAMACHO CAMACHO

REGIDOR SÍNDICO

Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REGIDOR LIC. EDGAR INZUNZA BALLESTEROS

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

(HOJA DE FIRMAS REFERENTE AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE EMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO., REFERENTE AL OFICIO SA/489/2012, SUSCRITO POR LA LIC. ADRIANA MEZA ARGALUZA, QUIEN ENTONCES FUNGÍA COMO SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL C. JUAN RAMÓN GUTIERREZ HOLGUÍN, CON NÚMERO DE NÓMINA 285, COMO APOYO OPERATIVO, EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INTENDENCIA). ---

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS LEGALES EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE RÍO, QRO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE NOTIFIQUE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL C. JUAN RAMÓN GUTIERREZ HOLGUÍN, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

2012 - 2015



SANJUANELRÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015
AVANZAMOS CON CERTEZA



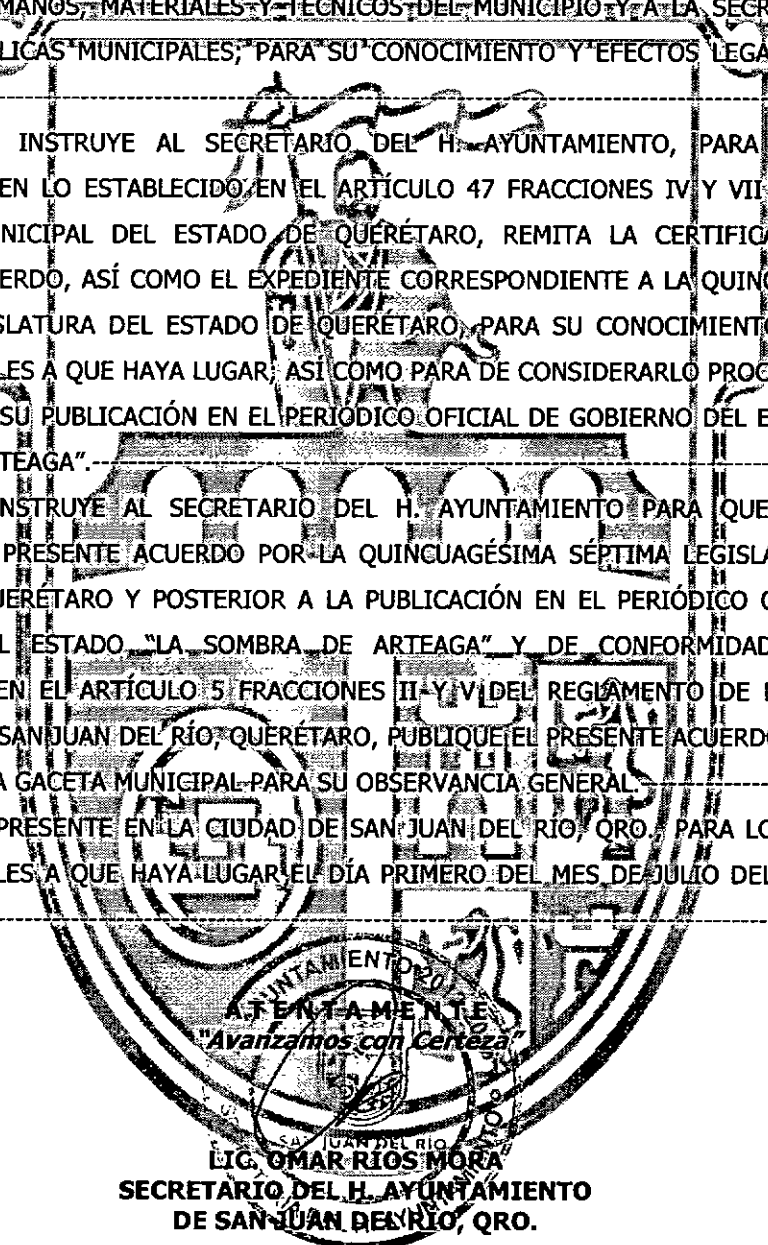
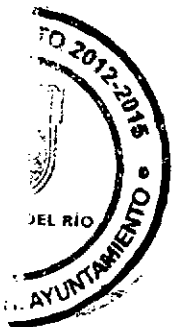
SAN JUAN DEL RÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE NOTIFIQUE DEL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIONES IV Y VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, REMITA LA CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, ASÍ COMO PARA DE CONSIDERARLO PROCEDENTE SE LLEVE A CABO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA".

SEXTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO POR LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA MUNICIPAL PARA SU OBSERVANCIA GENERAL.

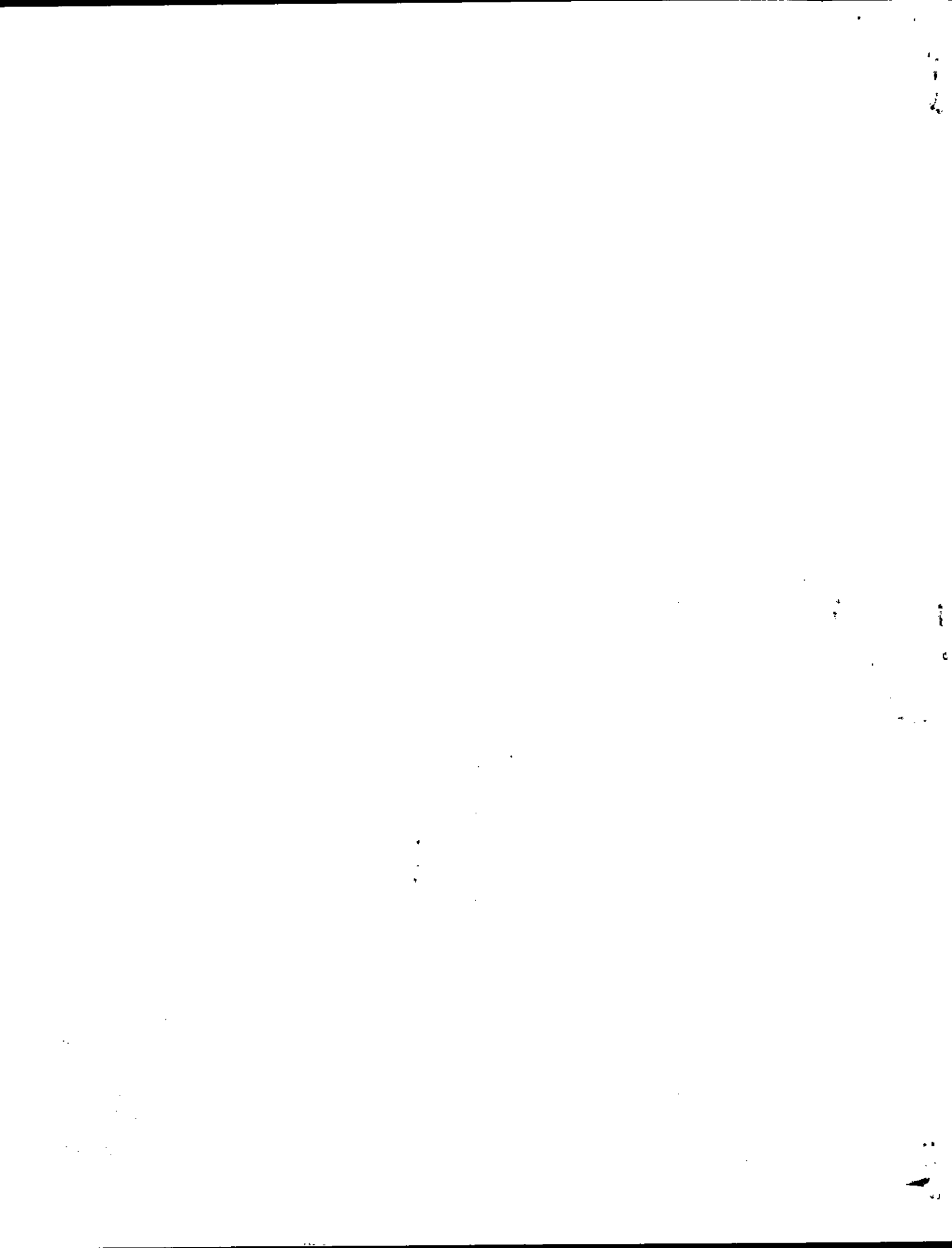
SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO. PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EL DÍA PRIMERO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

SAN JUAN DEL RÍO
H. AYUNTAMIENTO
2012 - 2015





San Juan del Río, Querétaro, 19 de Julio del 2012.
9 Agosto.

Ing. Gustavo Nieto Chávez
Presidente Municipal Constitucional
De San Juan del Río, Querétaro
P r e s e n t e

Por este conducto, le saludo atentamente y le comunico que en virtud de haber reunido los requisitos previstos legalmente para obtener mi **JUBILACION**, tanto los que señalaron en la Cláusula 31 del Convenio Colectivo de Trabajo que rige las relaciones laborales entre ese H. Municipio y los trabajadores sindicalizados pertenecientes al Sindicato único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río, Qro., por los artículos 128, 136, 137 y demás relativos aplicables de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios, solicito a Usted tenga a bien autorizar se de inicio a los trámites para la jubilación a mi favor.

Así mismo solicito a Usted se sirva autorizar a mi nombre la **PREJUBILACIÓN**, esto en virtud de que he cumplido **VEINTISEIS AÑOS DE SERVICIO** en ese Municipio, a efecto de que tal y como lo prevén los artículos de la Ley de la Materia antes mencionados y la Cláusula 31 de nuestro Convenio Colectivo, pueda separarme de mis labores y se me continúe pagando al cien por ciento del sueldo y quinquenios mensuales a que tengo derecho y vengo percibiendo hasta la fecha.

Como Usted tiene conocimiento, soy trabajador en activo, desempeñándome actualmente en el departamento de la **Secretaría de Administración Intendencia**, en el puesto de **Apoyo Operativo** y he reunido a cabalidad los requisitos y documentos necesarios para obtener mi derecho a la Jubilación, por lo que de acuerdo a lo establecido en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios, procede concederme el beneficio de la prejubilación.

Anexo a la presente los documentos que como requisito es necesario presentar para la realización de los trámites para el otorgamiento de la jubilación que solicito como trabajador que he sido al servicio del Municipio de San Juan del Río, Qro.

Agradezco a Usted la atención que se sirva prestar a la presente y acordar de conformidad lo solicitado.

Atentamente



C. JUAN RAMÓN GUTIERREZ HOLGUÍN
No. Nómina 285.

